



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0996.-

DALCAHUE, 28 de marzo del 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA .

MARCA JMC.

PATENTE SJZJ-56.

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO "EVENTUALES EMERGENCIAS , PATRULLAJES MIXTOS Y PREVENTIVOS".

**CONDUCTOR ROMÁN VALENCIA CONTRERAS
 FELIPE MUÑOZ OJEDA
 VICTOR PAREDES MAYORGA
 CRISTIÁN VARGAS TORRES**

LOCALIDAD DALCAHUE URBANO Y RURAL.

DÍA AUTORIZADO DESDE EL 01 DE ABRIL 2025 HASTA 30 DE JUNIO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

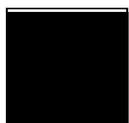
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAB



FRP





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



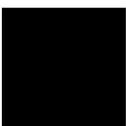
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



FRP



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL